

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2973 *SANTIVERI TURISME, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y GILAFELS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que el socio único de la sociedad Santiveri Turisme, S.L. sociedad unipersonal y el socio único de Gilafels, S.L. sociedad unipersonal en fecha 20 de octubre de 2008 han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades que operará mediante la absorción por Santiveri Turisme, S.L.U. de la sociedad Gilafels, S.L.U con transmisión a título universal del patrimonio integro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Castelldefels (Barcelona), 26 de noviembre de 2008.- Administrador de Santiveri Turisme, S.L.U. y Administrador de Gilafels, S.L.U.

ID: A090010581-1